



Dividendos a pagar	
Compensación de Pérdidas	
Resultados Negativos Eje anteriores	-796.205,25
Remanente	
Otras Aplicaciones	
TOTAL DISTRIBUCIÓN	-796.205,25

Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta General la situación económica y contable de la Sociedad en relación a varios preceptos, indicadores y apuntes contables, cuyo resultado tras la gestión realizada en estos tres últimos años ha dado lugar a un saneamiento importante de la Sociedad.

En 2017 se removió la causa de disolución en la que la Sociedad estaba inmersa, por tener un Patrimonio Neto por debajo de la mitad del capital social de la Sociedad, con una cifra negativa de 95.200,43 €, pese a haberse recibido desde la CARM a finales de diciembre de 2016, una aportación extraordinaria de 300.000 € para intentar subsanar dicha situación, sin finalmente conseguirlo.

El Patrimonio Neto reflejado a 31 de diciembre de 2017, pasó a resultar en una cifra positiva de 431.141,15 euros, y en el ejercicio de 2018 la situación mejoró notablemente, debido a las gestiones destinadas a cubrir excedentes negativos y financiación de resultados negativos de ejercicios anteriores de la sociedad mercantil “Región de Murcia Deportes, S.A.U.”, mediante remanente generado y registrado como saldo acreedor a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los ejercicios 2017 y 2018. A fecha 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio Neto reflejaba una cifra positiva de 1.890.638,93 euros y a 31 de diciembre de 2019, reflejó una cifra positiva, a su vez de 2.248.954,88 euros

El Fondo de Maniobra, pasó de ser negativo, -1.010.785,81 euros en el ejercicio 2017, a una cifra positiva de 517.862,95 € para el ejercicio 2018 y a una cantidad de 529.542,05 euros en 2019, evitando el desequilibrio financiero que fue encontrado en 2017 y posibilitando con ello la estabilidad y liquidez de la Sociedad, para poder hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Debido a diversas gestiones de cobro a deudores realizados, vía acuerdos transaccionales o los procedimientos judiciales correspondientes (monitorios u ordinarios), durante el ejercicio 2017, 2018 y 2019 se han conseguido cobrar varias cantidades reflejadas como dudoso cobro o incluso incobrables, 21.389,78 euros en 2017, 39.911,86 euros en 2018 y 25.529,29 en 2019. Actualmente se encuentran en fase de ejecución y embargo, varios procedimientos monitorios, o en fase de juicio verbal y ordinario en otros casos, para intentar recobrar los impagos encontrados en 2017 y correspondientes a ejercicios anteriores, que ascendían a más de 200.000 €, habiendo interrumpido, en todo caso, las prescripciones posibles de los impagos encontrados.

La partida H.P. Plan ICO, recoge el importe del pago de facturas a través de mecanismos extraordinarios de financiación y pagos a proveedores “FLA”, cancelándose en 2018 el importe correspondiente al “FLA” de junio y diciembre de 2016, en la cantidad de 583.706,40€. En 2017 se cancelan 585.504,10 euros. En la Actualidad, no existe deuda pagadera a dicho FLA, habiendo finalizado todos los plazos y compromisos que desde 2014 se habían suscrito por la Sociedad a través de dicho mecanismo.

Para este ejercicio 2019, el importe de transferencias correspondiente a la aportación consignada a favor de la Sociedad Mercantil REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U., para financiar los gastos derivados del funcionamiento del Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina”, asciende a 943.608,00 euros, contribuyendo de este modo al sostenimiento del mismo y mantenimiento de las actividades y actuaciones previstas a lo largo del año, el tratamiento contable de dicha transferencia ha sido el de aportaciones de socios

27/10/2020 14:07:58 | MORENO REVENTOS, MARIA DE LA ESPERANZA | 27/10/2020 12:22:11 | SANCHEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA | 27/10/2020 11:23:34 | CEDRAN LORENTE, JAVIER | 27/10/2020 16:38:45 | FONT SAMARTIN, MARIA APOLONIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-84118454-186a-f1a2-e14f-0050569b934e7





en la cantidad correspondiente al resultado negativo del ejercicio 2018. El importe a cierre de ejercicio de los resultados negativos asciende a -796.205,25€, el diferencial o cantidad sobrante o no utilizada por la Sociedad hasta llegar a 943.608,00€, aparece recogido en H.P. Regional Acreedora, con un saldo de 36.281,31€.

No existiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

2.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta General, y conforme a lo establecido en los Estatutos de la sociedad mercantil, se procede a la modificación de la composición del Consejo de Administración, cesando a la Sra. Dña. Nérida María Esther Jiménez Molina, agradeciéndole la dedicación y servicios prestados como miembro del Consejo de Administración de la sociedad mercantil "Región de Murcia Deportes, S.A.U" y se designa como miembro del citado Consejo de Administración, en representación de esta Comunidad Autónoma, al Ilmo. Sr. D. Antonio Alfonso Cutillas Navarro, quedando su composición de la siguiente manera:

Presidenta:

Excm. Sra. Dña. María Cristina Sánchez López, con D.N.I.: 77.518.985-S

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Antonio Alfonso Cutillas Navarro, con D.N.I.: 34.829.293-W

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Sánchez Alarcón, con D.N.I.: 48.498.824-N

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, con D.N.I.: 48.402.710-S

Secretaria:

Sra. Dña. María Apolonia Font Sanmartín, con D.N.I.: 22.967.167-B

3.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las 10:50 horas y habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Dña. María Apolonia Font Sanmartín
(firma electrónica)

VOCAL

D. Javier Celdrán Lorente
(firma electrónica)

LA PRESIDENTA

Dña. María Cristina Sánchez López
(firma electrónica)

VOCAL

Dña. María Esperanza Moreno Reventós
(firma electrónica)

